



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D/919

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-18-0000824

Montevideo, 21 ENE. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada Argentina, para realizar los "Cursos de Capacitación en Hidrografía y en Oceanografía y de Capacitación Secundaria en Meteorología para Oficiales", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 3 de febrero hasta el 12 de diciembre de 2025;

RESULTANDO: que para participar en el citado curso, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que la participación en los mencionados cursos es de suma importancia ya que el propósito de los mismos es formar e instruir Oficiales nacionales y extranjeros en las especialidades de Hidrografía, Oceanografía y Meteorología, destinados a satisfacer las necesidades operativas y técnicas de las respectivas Instituciones, proporcionar capacitación permanente al personal involucrado en las áreas propias de su competencia de acuerdo con las necesidades profesionales y técnicas para el cumplimiento de las tareas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1°. Desígnase en comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Alférez de Navío (CG) Juan Bracco, para realizar los "Cursos de Capacitación en Hidrografía y en Oceanografía y de Capacitación Secundaria en Meteorología para Oficiales", desde el 2 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2025.

2°. Otórgase al integrante de la comisión 314 (trescientos catorce) días de viáticos abatidos al 30% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 110,40 (dólares estadounidenses ciento diez con 40 /100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 34.665,60 (dólares estadounidenses treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, la suma total de \$ 16.500,00 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase la Dirección de Recursos Financieros -



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS